



Ana María Acosta Moreno, secretaria del Ayuntamiento de Sant Feliu de Codines,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL el 4 de septiembre de 2019, se adopta el siguiente acuerdo:

ASUNTOS DIVERSOS expt. 1939/2019

SUBVENCIONES DIRECTAS O NOMINATIVAS. COMERCIANTES DE LA CALLE JOAN MARAGALL.

A finales del 2018 se realizaron unas obras de urbanización de la calle Joan Maragall que afectaron la movilidad de personas y vehículos de la calle y perjudicaron a los comerciantes.

Para compensar este perjuicio, en reuniones con los mismos comerciantes de la calle, el Ayuntamiento se comprometió a subvencionar el importe de la Tasa de residuos comerciales de 2019, una vez los hayan pagado.

Una vez comprobados los pagos realizados por este concepto y ejercicio,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Conceder una subvención nominativa a los siguientes comerciantes que ya han pagado íntegramente el recibo, con cargo a la aplicación presupuestaria 01 4311 442

Can Basté	C/Juan Maragall, 1	Lligoña Bosch, Josefa	261,34 €
Macedònia	C/Juan Maragall, 13	Font Rodrigo, Montse	130,67 €

Segundo.- Para los comerciantes que tienen el recibo domiciliado (el segundo fraccionamiento es el día 1 de octubre), se hará un acuerdo posterior.

Tercero.- Subministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cuarto.- El presente acuerdo queda condicionado a la definitiva aprobación de la modificación de Créditos 6/2019, que incluye un crédito de 2.400,00 € para pagar estas subvenciones.

Y para que así conste a los efectos del expediente, emito el presente certificado por orden i con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la excepción prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



Codi: Validació: 3T3SD7RNRFPQYKDH5KXYSKHEQS | Verificació: <http://santfeliudecodines.eadministracio.cat/>
Document Signat electrònicament des de la plataforma eSPublico Gestiona | Pàgina 1 de 1